

Comisión Reguladora de Energía – Límite al Etano

19 de septiembre de 2007

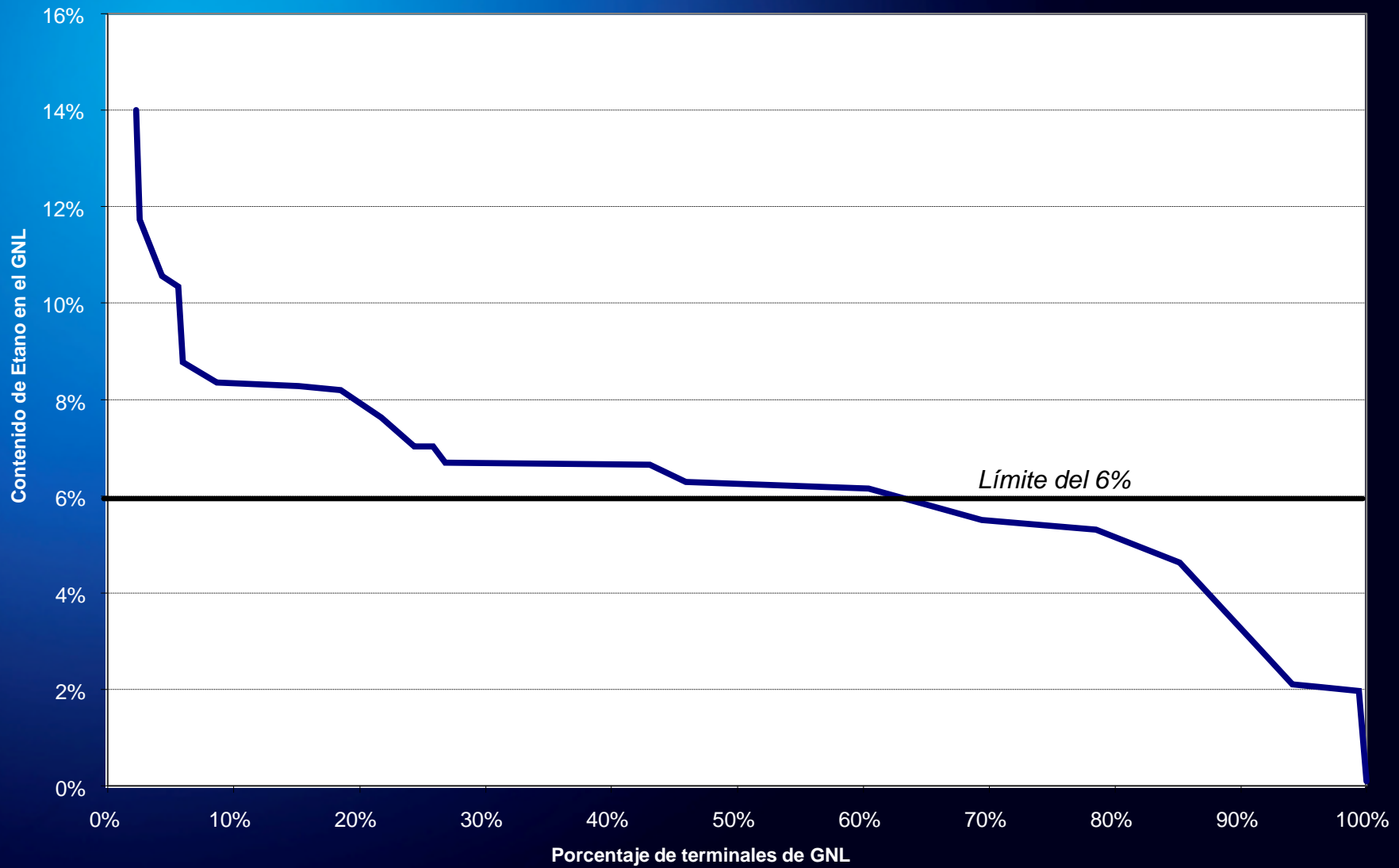


Límite al etano



- La propuesta de NOM-001 elaborada por la CRE incluye un límite al contenido del etano en periodicidades:
 - Año 3: 10% Mol
 - Año 5: 8% Mol
 - Año 7: 6% Mol
- Gran parte de las principales fuentes potenciales de GNL tiene un alto contenido de etano:
 - Qatar: 6.2 – 6.7% etano
 - Algeria: 6.7 – 8.8% etano
 - Australia: 8.3 – 10.3% etano
 - Oman: 7.0 % etano
 - Perú: 10.6% etano
- El establecimiento del límite al etano propuesto por la CRE bloquearía el acceso de hasta el 60% de las fuentes mundiales de GNL
 - La costa del Pacífico sufriría un impacto aún más negativo, ya que el límite propuesto bloquearía el acceso del 71% de las fuentes potenciales de GNL.
- No debe establecerse límite alguno al gas que llega y se distribuye a partir de las instalaciones de GNL tales como Energía Costa Azul, pues no se tiene acceso a instalaciones para el retiro o la comercialización de etano.
- No es necesario establecer un límite al etano si lo que se busca es solucionar las principales preocupaciones de los consumidores
 - El Índice Wobbe cumple adecuadamente con cualquier preocupación sobre variaciones e intercambiabilidad del gas natural.

Fuentes de GNL en el Mundo



Fuente de la costa del Pacífico de GNL

